 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR	Código: A-07-F-11
		Versión: 01
		Página: Ver (pie de pág)

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Subdirección de metrología Química y Biomedicina
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	Diego Alejandro Ahumada Forigua
OBJETO A CONTRATAR:	Prestar servicios profesionales para soportar la ejecución de actividades de desarrollo e investigación de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina
FECHA:	2021-01-26

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales" expedida por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del INM, se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer la idoneidad requerida para realizar la supervisión del objeto a contratar.

PERFIL SUGERIDO: Personal con conocimientos técnicos relacionados con procesos de medición, los procesos de funcionamiento de los equipos y funcionamiento del laboratorio, que permita dirigir y propender por el cumplimiento de los objetivos relacionados con la naturaleza y funciones de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina, de acuerdo con las directrices, planes y estrategias adoptadas y en concordancia con las políticas generales del gobierno, del Director General y de los Organismos Internacionales en materia de Metrología Científica e Industrial

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, me permito proponer como supervisor a JOHN EMERSON LEGUIZAMON GUERRERO en calidad de Profesional especializado

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuenta con los conocimientos técnicos sobre el objeto del proceso de contratación.	X	
El objeto del proceso de contratación esta relacionado con sus funciones.	X	
Es idóneo para cumplir con el conjunto de funciones o actividades determinadas en el Manual de Contratación y el Instructivo para el efecto.	X	
Se analizó la carga laboral y contará con el tiempo disponible para ejercer una adecuada supervisión, por lo que no existe riesgo de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.	X	

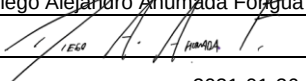
CONTRATO DE OBRA (Si aplica)	SI	NO
Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato a suscribir requiere la figura de anticipo , se solicita al ordenador del gasto se delegue a un funcionario del Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General para que ejerza las actividades de supervisión sobre el contrato de fiducia a suscribir.		X

Nota: El supervisor debe realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de lograr la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, manteniendo permanentemente informado al ordenador del gasto o su delegado, de su estado administrativo, financiero y legal, y de cualquier contratiempo que se presente en el desarrollo del objeto contractual.

Profesional Recomendado

Nombre	JOHN EMERSON LEGUIZAMON GUERRERO
Firma	
Cédula	80067370
Cargo	Profesional especializado
Dependencia	Subdirección de metrología Química y Biomedicina

Aprobación Jefe de la Dependencia

Nombre	Diego Alejandro Ahumada Forigua
Firma	
Fecha	2021-01-26